



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 048-DG-HONADOMANI-SB-2022.



Resolución Directoral

Lima, 14 de Marzo de 2022



Visto, el Expediente Nº 04020-22, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 26842, Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales del Título Preliminar, IV. La Salud Pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado;



Que, el Decreto Supremo Nº 013-2006-MINSA Aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, con Resolución Ministerial Nº 456-2007-MINSA se aprueba la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";



Que, con Resolución Ministerial Nº 502-2016-MINSA se aprueba la NTS Nº 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud";

Que, el mismo que como documento técnico cumple con la estructura y contenido establecido en el artículo 6.1.4 de las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 526-2011/MINSA;

Que, mediante Nota Informativa Nº 005-UGC-OGC-HONADOMANI-SB-2022, la Jefa de la Unidad de Garantía de la Calidad remite al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad que, el Plan de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud 2022, solicita coordinar su oficialización;

Que, mediante Informe Nº 007-2022-OGC-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión favorable y solicita al Director General proseguir la tramitación de la oficialización del "Documento Técnico: Plan de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" – 2022";

Que, mediante Nota Informativa Nº033-2022-DA-HONADOMANI-SB, el Director Adjunto manifiesta que habiendo revisado el citado Documento Técnico, emite opinión favorable para su aprobación;

Que, mediante Memorándum Nº103-2022.DG.HONADOMANI.SB, el Director General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica se proyecte la Resolución Directoral que aprueba el Documento Técnico: Plan de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" – 2022";



Con la visación de la Dirección Adjunta, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Documento Técnico: **"Plan de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" – 2022**, el cual consta de siete (07) folios y un anexo, que se adjunta a la presente Resolución Directoral debidamente visados.



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad difunda e implemente el Plan aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación del Plan, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gov.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

.....
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
C.M.R. 16739 R.N.E. 7427

SGCR/ASP/JCYO/rpag
C.C.

- DA
- OGC
- OAJ
- OEI
- Archivo



Documento Técnico:

PLAN DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME 2022

Elaborado	Comité de Auditoría del Hospital San Bartolomé
Revisado	Oficina de Gestión de la Calidad
Fecha	05/02/2022
Páginas	1 de 7

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	FINALIDAD.....	3
III.	OBJETIVOS.....	4
IV.	BASE LEGAL.....	4
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
VI.	ACTIVIDADES.....	5
VII.	COMITES DE AUDITORIA.....	5
	INDICADORES.....	6
VIII.	CRONOGRAMA.....	7

PLAN ANUAL DE AUDITORIA PARA LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD DEL HONADOMANI SAN BARTOLOME

I. INTRODUCCION

La auditoría permitirá identificar errores cometidos en la organización y enmendarlos a tiempo, para tomar medidas que permitan retomar el rumbo correcto.

La auditoría en salud es un proceso de evaluación sistemática de la calidad y la gestión de recursos en la atención en salud, con el fin de identificar deficiencias y producir mejoras para el beneficio de la población.

La Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, es un proceso que se encuentra como parte del componente de Garantía y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, cuyos objetivos y estrategias se orientan a alcanzar la calidad en la atención en salud. El MINSA aprobó la NT N°029-MINSA/DIGEPRES-V.02. Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, a través de ella se analiza y evalúa el cumplimiento de estándares de calidad en la atención de salud por parte de los profesionales e identifican algunos patrones o conductas a corregir, debido a que toma en cuenta el cumplimiento de las normas y tiene como principio fundamental la mejora continua.

En el HONADOMANI San Bartolomé, las auditorías las realizan los comités de Auditoría Médica y Auditoría en Salud, oficializados formalmente; Comité de auditoría Médica RD N°162-2021-DG-HONADOMANI SB 21 julio 2021. Comité de auditoría en Salud RD N°205-2021-DG-HONADOMANI SB 24 setiembre 2021.

El presente Plan detalla las actividades que realizarán los comités de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud del hospital San Bartolomé, en el cual se establece las diferentes actividades y tareas que a lo largo del año desarrollarán los Comités de Auditoría médica y de salud.

I. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la calidad de la atención en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, a través de la promoción de la mejora continua de la prestación de los servicios que brindan los Departamentos y Servicios de Salud en el hospital.

II. OBJETIVO GENERAL

OG. Contribuir a mejorar la calidad de la atención en salud en los usuarios que acceden al hospital San Bartolomé mediante el fortalecimiento de los procesos de la Auditoría para la Calidad de Atención en Salud en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE.1. Organizar las actividades de los comités de auditoría del hospital
- OE.2. Evaluar la calidad del registro de la historia clínica en la teleconsulta
- OE.3. Identificar los aspectos más frecuentes de incumplimiento en las normas
- OE.4. Promover la mejora continua de las atenciones asistenciales a partir de las no Conformidades identificadas.

IV. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
2. Ley N° 29344 - Ley Marco de Aseguramiento Universal
3. Ley N° 29414 - Ley Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud
4. Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
5. Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
6. Ley N° 27927, que modifica la Ley N° 27806 Ley de transparencia y acceso a la información pública.
7. Decreto Legislativo N° 559, que aprobó la Ley de Trabajo Médico.
8. Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médico de Apoyo.
9. Decreto Supremo N° 007-2016-SA, ROF del Ministerio de Salud, art 53° donde se establece el sistema de auditorías.
10. RM N° 751-2004-MINSA, Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud
11. RM N° 519-2006-SA/DM, Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
12. RM N° 142-2007-MINSA, Documento Técnico: Estándares e indicadores de calidad en la atención Materna y Perinatal en los establecimientos que cumplen con funciones obstétricas neonatales.
13. RM N° 456-2007-MINSA, Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo.
14. RM N° 727-2009-MINSA, Documento Técnico: Política Nacional de Calidad en Salud.
15. RM N° 546-2011-MINSA, Norma Técnica N° 021-MINSA/DGSP/V.03, Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
16. RM N° 502-2016-MINSA, Norma Técnica N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención de la Calidad en Salud.
17. RM N° 214-2018-MINSA, NTS N°139-MINSA/2018/DGAIN Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2022, será ejecutado por el Comité de Auditoría Médica y el Comité de Auditoría en Salud del HONADOMANI San Bartolomé durante el año 2022.

VI. ACTIVIDADES

1. Organizar las actividades de los comités de auditoría del hospital

- Elaborar el Plan de auditoría de la Calidad de la Atención en Salud año 2022
- Gestionar la aprobación del Plan de auditoría de la Calidad de la Atención en Salud 2022
- Difusión del Plan de auditoría de la Calidad de la Atención en Salud 2022
- Fortalecer el comité de Auditoría del hospital, compromiso de los jefes de los auditores en la programación de los turnos para el trabajo del comité.
- Reestructurar o ratificar los comités de auditoría y oficialización mediante Resolución Directoral.
- Instalación de los comités de Auditoría (CAM, CAS).
- Evaluación del cumplimiento Plan de auditoría de la Calidad 2022
- Capacitación a los miembros de los comités (CAU,CAS).

2. Evaluar la calidad del registro en la historia clínica durante la atención por Teleconsulta

- Diseñar el plan de la auditoría de registro de la historia clínica por teleconsulta.
- Elaborar el instrumento para la auditoría de registro de la historia por teleconsulta.
- Realizar la auditoría de registro de la historia clínica por teleconsulta
- Elaborar el informe de la auditoría de registro de la historia clínica por teleconsulta.
- Gestionar la difusión del informe de la auditoría de registro de la historia clínica por teleconsulta.

3. Identificar los aspectos más frecuentes de incumplimiento en las normas

- Seleccionar los Departamentos que se incluirán en el estudio
- Identificar los aspectos más frecuentes de incumplimiento en la normas técnicas vigentes
- Realizar reuniones de coordinación y trabajo del Comité de auditoría de la Calidad de Atención
- Elaborar el informe y socializar con los responsables de las áreas implicadas

4. Promover la mejora continua de la atención a partir de la identificación de las No conformidades de la auditoría de registro por teleconsulta.

- Consolidar las recomendaciones de los informes de auditoría de registro por teleconsulta por Departamento asistencial.
- Proporcionar información obtenida a los responsables de las diferentes áreas implicadas.

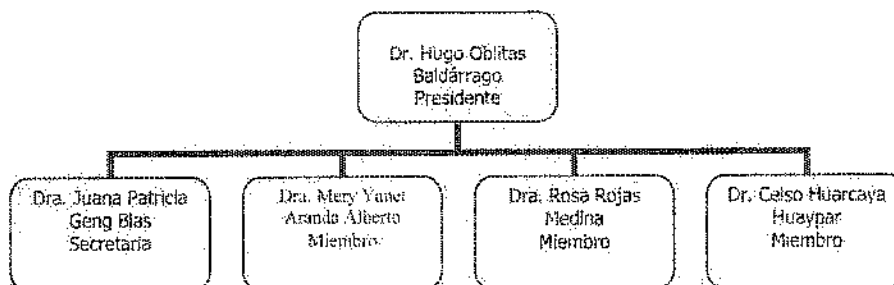
VII COMITES DE AUDITORIA

Las Actividades de auditoría de la Calidad de la Atención en Salud en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, se cumple a través de dos comités: Comité de Auditoría Médica y Comité de Auditoría en Salud.

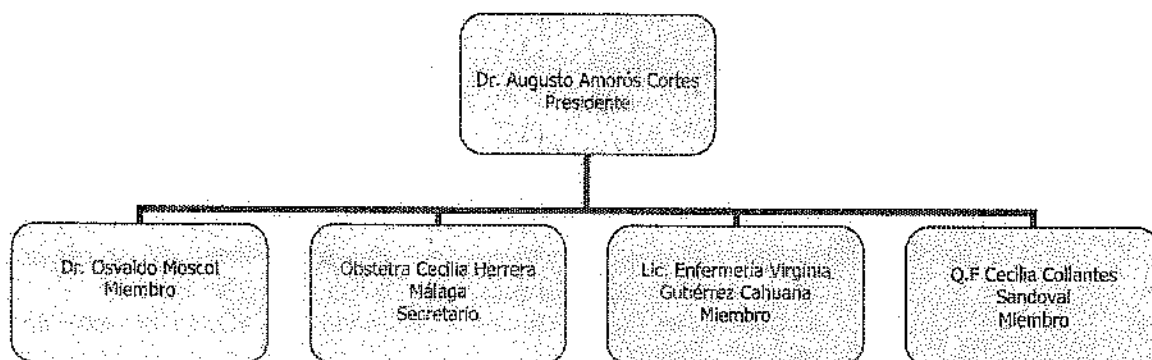
El Comité de Auditoría Médica se oficializó con la Resolución Directoral N°168-DG-HONADOMANI-SB del 17 de julio del 2018 y el Comité de Auditoría en Salud con la Resolución Directoral N°0105-2019-DG-HONADOMANI SB el 14 de junio del 2019.

Mediante la Resolución Directoral N°263-2018-DG-HONADOMANI-SB se conformó el Comité de Auditoría Médica Adscrita del Departamento de Pediatría.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUDITORIA MEDICA (CAM)



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD (CAS)



VIII. INDICADORES DEL PLAN

DENOMINACION DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO	FUENTE	PERIODICIDAD
Porcentaje de Auditorías programadas realizadas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ auditorías realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ auditorías programadas}} \times 100$	Informe de auditoría	Anual
Porcentaje de recomendaciones implementadas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de recomendaciones implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ de recomendaciones emitidas en informes de auditoría}} \times 100$	Informe de implementación de recomendaciones	Anual

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA PARA LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD 2022

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S	MESES												PRESUPUESTO	RESPONSABLE			
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			D	O	I
Contribuir a mejorar la calidad de atención en salud en los usuarios que acceden al hospital San Bartolomé o	Organizar las actividades de auditoría en el marco de la Norma Técnica de Auditoría	Desarrollar actividades de los comités	Elaborar el Plan de auditoría de la Calidad de la Atención en Salud año 2022	Informe	1	1												0	Comité auditoría			
			Gestionar la aprobación del Plan de auditoría de la Calidad de la Atención en Salud 2022	Documento	1		1													0	Unidad Garantía de Calidad	
			Difusión del Plan de Auditoría de la Calidad 2021	Informe	1		1													0	Unidad Garantía de Calidad	
			Fortalecer el comité de Auditoría del hospital	Informe	1		1													0	Comité auditoría	
			Reestructurar o ratificar los comités de auditoría y oficialización mediante Resolución Directoral	R D	1		1													0	Comité auditoría	
			Instalación de los comités de Auditoría (CAM, CAS) en caso de auditores nuevos	Acta	1			1												0	Comité auditoría	
			Evaluación del cumplimiento Plan de auditoría de la Calidad 2021	Informe	1															0	Unidad Garantía de Calidad	
			Capacitación a los miembros de los comités (CAU,CAS)	Informe	1			1												0	Comité auditoría	
			Diseñar el plan de evaluación del registro de la atención por teleconsulta	Plan elaborado	1		1														0	Comité auditoría
			Elaborar el instrumento para la evaluación de registro de la atención por teleconsulta	Documento elaborado	1		1														0	Comité auditoría
			Realizar la evaluación del registro de la atención por teleconsulta en los departamentos asistenciales según muestra determinada	documento	1			1													0	Comité auditoría
			Elaborar el informe de la auditoría de registro virtual de la historia clínica por teleconsulta	Informe	1			1													0	Comité auditoría
			Gestionar información para las auditorías medidas programadas (reingresos)	Documento	1		1														0	Comité auditoría
			Auditorías medidas programadas	Informe	2		1														0	Comité auditoría
			Realizar reuniones virtuales de coordinación y trabajo de los comités de Auditoría Médica y Comité de Auditoría en Salud	Acta	1		1														0	Comité auditoría
Elaborar informe de auditoría y socialización de los resultados	Informe	1			1													0	Comité auditoría			
Socialización el cumplimiento de las recomendaciones a los miembros de los comités	Documento	1			1													0	Comité auditoría			
Elaborar acta de socialización con los responsables de las áreas implicadas.		1				1												0	Unidad Garantía de Calidad			
Presentación a los Jefes de Departamentos y Servicios sobre las funciones del comité de Auditoría médica y de Salud		1				1												0	Comité auditoría			



INFORME N° 007 - 2022 - OGC - HONADOMANI - SB

004020

A : **Dr. Santiago Cabrera Ramos**
Director General

ASUNTO : **Plan de Auditoria de la Calidad de la Atención 2022**

REFERENCIA : **NOTA INFORMATIVA N° 005-UGC-OGC- HONADOMANI-SB-2022**

Lima, 04 de marzo del 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que mediante el documento de referencia se ha recibido el Plan de Auditoría de la Calidad de la Atención elaborado por el Comité de Auditoria Medica.

I ANTECEDENTES

Decreto Supremo N° 013-2006-MINSA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Medico de Apoyo.

Resolución Ministerial N° 456-2007-MINSA, NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo.

Resolución Ministerial N°502-2016/MINSA, NTS N°029-MINSA-DIGEPRESS-V.02 Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud.

II ANALISIS

El Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Medico de Apoyo establece en el artículo 99 que en el marco de garantía de calidad, debe ejecutarse periódicamente auditorias de la atención de salud, y en el artículo 107 que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben elaborar anualmente el Plan de Auditoria de la Atención en Salud.

Asimismo, en el proceso de acreditación los macroprocesos de atención quirúrgica, atención den hospitalización y control de la gestión y prestación, contienen diversos criterios de evaluación en los que es necesario llevar a cabo auditorias.

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
SECRETARIA
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
11 MAR. 2022

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
DIRECCION GENERAL
14 MAR. 2022

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
DIRECCION GENERAL
11 MAR. 2022

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
RECEPCION
14 MAR. 2022
Hora: Firma:

Anexo: 314



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Oficina de Gestión de la Calidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



La Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud establece en el numeral 5.7. que el establecimiento de salud y el servicio médico de apoyo realizan Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud, a través de la **Auditoría Programada** o la Auditoría de Caso.

Mediante la Resolución Directoral N° 162-2021-DG-HONADOMANI-SB se estableció el Comité de Auditoría Medica.

En el numeral 6.1.4. establece que el Comité de Auditoría Médica está constituido por profesionales médicos del establecimiento de salud o del servicio médico de apoyo, responsables de ejecutar las Auditorías Médicas contenidas en el **plan anual de auditoría** en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad del Establecimiento, o su equivalente.

En el numeral 6.2. en relación a los miembros del comité de auditoría establece que tienen la responsabilidad de Participar en la **elaboración** y ejecución del **Plan Anual de Auditoría**, el mismo que será presentado a la Unidad Orgánica responsable de la Gestión de la Calidad en el establecimiento de salud o en el servicio médico de apoyo, para su aprobación.

Finalmente en el numeral 6.10.1. en relación al Director del Establecimiento, establece como primera responsabilidad **aprobar** el Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud.

La Oficina de Gestión de la Calidad, a través de la Unidad de Garantía de la Calidad ha coordinado con el Comité de Auditoría Medica la elaboración del Plan Anual de Auditoría.

III CONCLUSIONES

Tras haber revisado la propuesta, la Oficina de Gestión de la Calidad da opinión favorable al Plan de Auditoría de la Calidad de la Atención 2022.

IV RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el trámite de oficialización del Plan de Auditoría de la Calidad de la Atención 2022.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Dr. ALVARO SANTIVANEZ PIMENTEL
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
CMP. 23628 RNE 12066

c.c.

Archivo



Correo Electrónico

oficinacalidadsb@yahoo.es

Anexo: 314

4to Piso

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



COMITÉ DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD HONADOMANI - SB

NOTA INFORMATIVA N°005 – UGC- OGC- HONADOMANI SB -2022

A : Dr. Álvaro Santivañez Pimentel
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

ASUNTO : Plan de Auditoria 2022

Lima, 25 Febrero del 2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle entrega adjunto con la presente el plan de Auditoria del HONADOMANI San Bartolomé correspondiente al año 2022, dicho documento fue elaborado con los integrantes del comité de auditoría. Asimismo solicito coordinar con quienes corresponda su oficialización.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

[Firma]

.....
Lic. FLOR DE MARIA HUAMAN ASTOCONDO
Jefa de la Unidad de Garantía de la Calidad
CPF N° 14459





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

NOTA INFORMATIVA. N° 033-2022-DA-HONADOMANI-SB.

A : **M.C. SANTIAGO CABRERA RAMOS**
Director General
Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

ASUNTO : Solicito emisión de Resolución.


REF. : Expediente N° 04020-22

FECHA : Lima, 04 de marzo del 2022

A través del presente, remito un saludo cordial, asimismo comunicarle que esta Dirección, ha evaluado los documentos de la referencia y damos opinión favorable, para la oficialización con Resolución Directoral al documento técnico: "**PLAN DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA ATENCION 2022 DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME**".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

.....
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director Adjunto
CMP. 16739 RNE. 7427





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

DIRECCION
GENERAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

MEMORANDO N° 103 - 2022-DG-HONADOMANI.SB

A : **ABOG. JULIO CESAR VARGAS OTERO**
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO : SOLICITO PROYECTO DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Ref. : INFORME N° 007-2022-OGC-HONADOMANI-SB
EXP. N° 04020-22

Fecha : Lima, 07 de marzo 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al expediente de la referencia, en el cual el Jefe de la Oficina Gestión de la Calidad remite el Documento Técnico del PLAN DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE NADRE NIÑO SAN BARTOLOME 2022, para su aprobación.

Al respecto, con la opinión favorable del Director Adjunto, solicito la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
.....
M.C. SANTIAGO S. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

SCR/rkg.
c.c.: Archivo

